

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



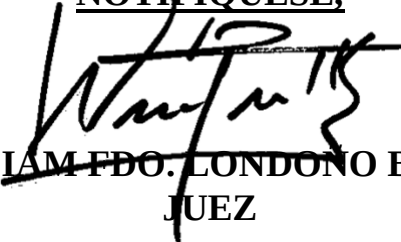
Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito de
Oralidad

RADICADO	05001 31 03 018-2021-00364-00
PROCESO	Verbal.
DEMADNANTE	Paula Andrea Pérez Flórez
DEMANDADO	Carme Alicia López Morrison Y otros
DECISIÓN	Pone en conocimiento

Medellín, veintiséis (26) de abril de dos mil veintidós (2022)

Se incorpora al expediente escrito allegado por parte de la IIPP Zona Sur, donde informan que se ha tomado atenta nota de la medida cautelar de inscripción de la demanda.

NOTIFÍQUESE,


WILLIAM FDO. LONDONO BRAND
JUEZ

3

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 062 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 27 de ABRIL de 2022, a las 8 A.M.  DANIELA ARIAS ZAPATA SECRETARÍA

Firmado Por:

William Fernando Londoño Brand
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 018
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **26716712c7d339f4b8a6d2beff21276a2e426b3ddfebd2018612bd7e22fb1556**

Documento generado en 26/04/2022 10:27:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>